



POLITICA DE PROTECCIÓN A MENORES

En R2 Hotels somos conscientes de la importancia de la protección de la infancia en el sector de la Hostelería, por lo que, tanto la Dirección general corporativa, como la Dirección de nuestro Hotel, incluyendo a todo su equipo, estamos comprometidos con la protección de menores a nivel general. Somos conscientes de ser una parte esencial para poder ayudar, prevenir y denunciar casos de explotación y abuso infantil que tengan lugar dentro de nuestras instalaciones.

Somos miembros recientes de ECPAT y estamos comprometidos con el cumplimiento de los seis criterios del Código:

- 1. ESTABLECER UNA POLÍTICA ÉTICA Y PROCEDIMIENTOS** contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA). Se dispone de una Política y unos procedimientos para la protección de la infancia.
- 2. CAPACITAR AL PERSONAL** sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de la ESIA y la forma de informar sobre casos sospechosos. Se formará a nuestros empleados periódicamente, para que haya una correcta identificación de algún incidente sospechoso y haya una actuación correcta para poder evitarlo, con ello se intentará conseguir una mayor sensibilización sobre el tema y que pueda llegar a más personas.
- 3. INCLUIR UNA CLÁUSULA EN LOS CONTRATOS** a lo largo de la cadena de valor indicando un rechazo común y una política de tolerancia cero frente a la ESIA. Se incluirá una cláusula en nuestros contratos con nuestros proveedores, para fomentar y ayudar a establecer una política común de rechazo.
- 4. PROPORCIONAR INFORMACIÓN** a turistas sobre los Derechos del Niño, la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y sobre cómo notificar los casos sospechosos. Trabajaremos en una línea de sensibilización al cliente y nuestro personal, se ha puesto en las pantallas de los clientes y en la pantalla del personal.
- 5. APOYAR, COLABORAR E INVOLUCRAR A LOS DISTINTOS ACTORES** en la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Habrá una comunicación continuada con las autoridades locales y los organismos de protección de la infancia en nuestro destino.
- 6. INFORMAR ANUALMENTE** sobre la implementación de los seis criterios. Colaboramos con el programa de Unicef Hoteles amigos. Con una promoción del compromiso del sector Hotelero con el respeto y los derechos de la infancia. Con un impulso de un mayor conocimiento de la sociedad sobre la labor que realiza a través del programa agua, saneamiento e higiene, sobre una sensibilización sobre los efectos del cambio climático sobre la infancia. Hay información en nuestras pantallas para los clientes.

El responsable de la implementación de esta herramienta y su difusión será la responsable de calidad, seguido del trabajo conjunto con los diferentes departamentos para conseguir dicho compromiso. Esta política se revisará anualmente y se comunicará tanto interna como externamente. Habiendo un recordatorio continuo en las auditorias de calidad mensuales.

En caso de detección o denuncia de algún caso de abuso infantil pueden dirigirse directamente a la Guardia Civil 062 o bien al SOIC + 34 91 468 26 62.

Responsable de Calidad, 01 de marzo 2026